

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, Veinticinco (25) de Noviembre de dos mil veinte (2.020)

RADICADO: 2017-00408-00

ASUNTO: ACCEDE A ENTREGA DE DESGLOSE

Teniendo en cuenta que reposa el respectivo arancel para el desglose, es viable autorizar el desglose del contrato de arrendamiento aportado con la demanda, los demás documentos se tratan de simples copias o documentos que la parte actora puede obtener de nuevo, de requerirse los mismos, deberá indicar claramente cuales documentos requiere en desglose, especificando el nombre y número de página, ello teniendo en cuenta que el proceso se encuentra terminado por desistimiento tácito desde el pasado 13 de octubre de 2020, y se ORDENA su entrega a la parte interesada con las anotaciones respectivas.

La parte interesada podrá consultar el proceso en el siguiente link en caso de requerir otras piezas procesales para desglose.

<https://etbcsj->

my.sharepoint.com/:b:/g/personal/cmpl16med_cendoj_ramajudicial_gov_co/EQGFmJUiu5xIk8FPExcmNwABw-5L7stCUoPIp8F05u7m7w?e=GvGGIb

Se le recuerda a la parte interesada que, al momento de retirar el desglose deberá dejar copias de las piezas desglosadas para el expediente.

Finalmente, para efectos de retirar el desglose solicitado, deberá la parte accionante acordar una cita previa para el ingreso al Edificio José Félix de Restrepo, sede en el que se encuentra ubicada la secretaría de este despacho, la cual puede ser solicitada vía WhatsApp al número de contacto 3014534860, medio por el cual se estará realizando la atención al público en los horarios que habitualmente han sido laborales, esto es, de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12:00 M y de 1:00 P.M. a 5:00 P.M.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ
JUEZ

AVC

**JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD**

Se notifica el presente auto por
ESTADOS # _____146_____

Hoy, 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 DE
2.020 a las 8:00 A.M.

SECRETARIA

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14895f5bfa9a92f405c1988e3f2799582f75b825adb9fba7009fb8896e0d7188**

Documento generado en 24/11/2020 04:54:45 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>